



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 580 -2023-UNFV

San Miguel, 20 de marzo de 2023

**Visto**, el Oficio Virtual N° 168-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 09.08.2022, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 697, 698, y 699-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 03.08.2022, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de tres (03) alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 7555-2015-CU-UNFV de fecha 01.04.2015, se autoriza el ingreso de **LUCERO DEL CARMEN CHINCHAY CHIRINOS**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

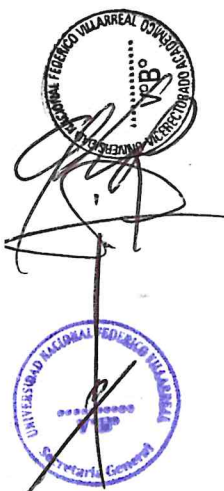
Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV de fecha 04.07.2017, se autoriza el ingreso de **CLAUDIA OLENKA LA MADRID CHAVEZ**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.2018, se autorizó el ingreso de **JORGE LUIS SANTOS QUISPE**, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante el Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite las Resoluciones Decanales Nros. 697, 698, y 699-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 03.08.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios del 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de tres (03) alumnos de la citada facultad; y

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 154-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.03.2023, y el Oficio N° 854-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.03.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 0867-2023-VRAC-UNFV de fecha 15.03.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Pág. 02

**Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 580 - 2023-UNFV**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar las Resoluciones Decanales; consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019**, a favor de tres (03) alumnos de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 697-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 03.08.2022	LA MADRID CHAVEZ CLAUDIA OLENKA	2016 al 2019
2	N° 698-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 03.08.2022	CHINCHAY CHIRINOS LUCERO DEL CARMEN	2016 al 2019
3	N° 699-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 03.08.2022	SANTOS QUISPE JORGE LUIS	2016 al 2019

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



**DR. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 040453  
JCTS



**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
SECRETARIO GENERAL